



INFORME RECURSOS DE PLANIFICACIÓN

INFORME EXISTENCIA Y CONTENIDO AMBIENTAL DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y DE GESTIÓN COMUNAL

La comuna cuenta con la “Actualización Plan de Desarrollo Comunal San Fernando 2021 – 2026 Ilustre Municipalidad de San Fernando”, la cual está vigente hasta el año 2026 y presenta contenido ambiental desde la página 192 hasta la página 213, tocando como temas principales:

- Problemas ambientales presentes en la comuna
- Recursos naturales
- Gestión ambiental local
- Gestión del riesgo de desastre

Además, desde la pagina 293 hasta la pagina 296 se mencionan las iniciativas de inversión: estudios programas y proyectos el lineamiento estratégico 5: Gestión ambiental local y sustentabilidad:

- Conformación de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ejecución Programa Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)
- Actualización Ordenanza Ambiental
- Elaborar plan local de adaptación al cambio climático
- Programa de fiscalización de uso de los recursos hídricos (coordinación con DGA)
- Programa articulación para la fiscalización de uso de leña seca
- Programa de canalización de denuncias por uso de pesticidas
- Programa de Tenencia Responsable de Mascotas
- Fortalecimiento programa comunal de promoción del reciclaje y compostaje
- Habilitación planta comunal de compostaje
- Campañas de limpieza y educación para evitar microbasurales ríos Antivero y Tinguiririca
- Programa de tratamiento y gestión de residuos voluminosos
- Habilitación puntos limpios diversos sectores de la comuna
- Programa de educación ambiental escolar y comunitario
- Programa de formación en patrimonio natural
- Programa de difusión y puesta en valor del patrimonio natural de la comuna
- Programa de celebración de efemérides ambientales
- Programa de uso sustentable de los recursos hídricos



Municipalidad de San Fernando

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

San Fernando no cuenta con un Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) ya que los establecimientos educacionales de la comuna pasaron a formar parte del Servicio Local de Educación Pública Colchagua.

La comuna también cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) el cual estuvo vigente desde el año 2015 hasta el año 2019, en donde se presenta contenido ambiental en los siguientes puntos.

5. ETAPA 1 DE ANÁLISIS DE TEMAS CLAVES CON LA COMUNIDAD

5.2 DIAGNÓSTICO TURÍSTICO

i) Mecanismos de protección del medioambiente.

La comuna de San Fernando posee recursos y atractivos naturales de valor incalculable, posicionándose en el principal foco del desarrollo turístico actual de la zona. Para lograr una armonía en el desarrollo de la población y los recursos naturales de forma sustentable, es primordial regular y entender los conceptos de la Ley 19.300, modificada por la ley 20.417.

En las Disposiciones Generales de este decreto, se indica lo siguiente:

Artículo 1º: “El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental se regularán por las disposiciones de esta ley, sin perjuicio de lo que otras normas legales establezcan sobre la materia”.

Artículo 2º: Para todos los efectos legales, se definen algunos conceptos.

Artículo 3º: Sin perjuicio de las sanciones que señale la ley, todo el que culposa o dolosamente cause daño al medio ambiente, estará obligado a repararlo materialmente, a su costo, si ello fuere posible, e indemnizarlo en conformidad a la ley.

Artículo 4º: Es deber del Estado facilitar la participación ciudadana, permitir el acceso a la información ambiental y promover campañas educativas destinadas a la protección del medio ambiente. Los órganos del Estado, en el ejercicio de sus competencias ambientales y en la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, deberán propender por la adecuada conservación, desarrollo y fortalecimiento de la identidad, idiomas, instituciones y tradiciones sociales y culturales de los pueblos, comunidades y personas indígenas, de conformidad a lo señalado en la ley y en los convenios internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Artículo 5º: Las medidas de protección ambiental que, conforme a sus facultades, dispongan ejecutar las autoridades no podrán imponer diferencias arbitrarias en materia de plazos o exigencias.

Es indispensable para lograr el desarrollo turístico que requiere la comuna de San Fernando, es que, las empresas que se instalen en el territorio cumplan con todos los requerimientos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Cabe destacar



Municipalidad de San Fernando

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

que San Fernando es una de las comunas de la Zona saturada por contaminación atmosférica (Material Particulado MP10) por lo que está restringido el establecimiento de nuevas empresas emisoras de contaminantes atmosféricas.

Este tema puede perjudicar la imagen del turismo regional, pues la expectativa de ir a una comuna inserta en el campo y la montaña es tener aire limpio, aguas prístinas y recursos naturales no intervenidos.

Es necesario que se resguarde el cuidado del medio ambiente, mediante la participación del municipio en la evaluación del SEIA, además de una activa participación ciudadana en proyectos que puedan afectar la biodiversidad y belleza paisajística de la comuna.

La zona precordillerana y cordillerana de la comuna, donde se concentran la mayor cantidad de atractivos turísticos, tiene ya 3 centrales hidroeléctricas de pasada instaladas, y se proyectan al menos dos más.

6. ETAPA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

6.3 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO EN SAN FERNANDO

Esta etapa permite definir una serie de estrategias para alcanzar un desarrollo turístico óptimo, por lo tanto, se transforma en “un esfuerzo ordenado para producir acciones y decisiones fundamentales que configuren y dirijan los objetivos de una organización”.

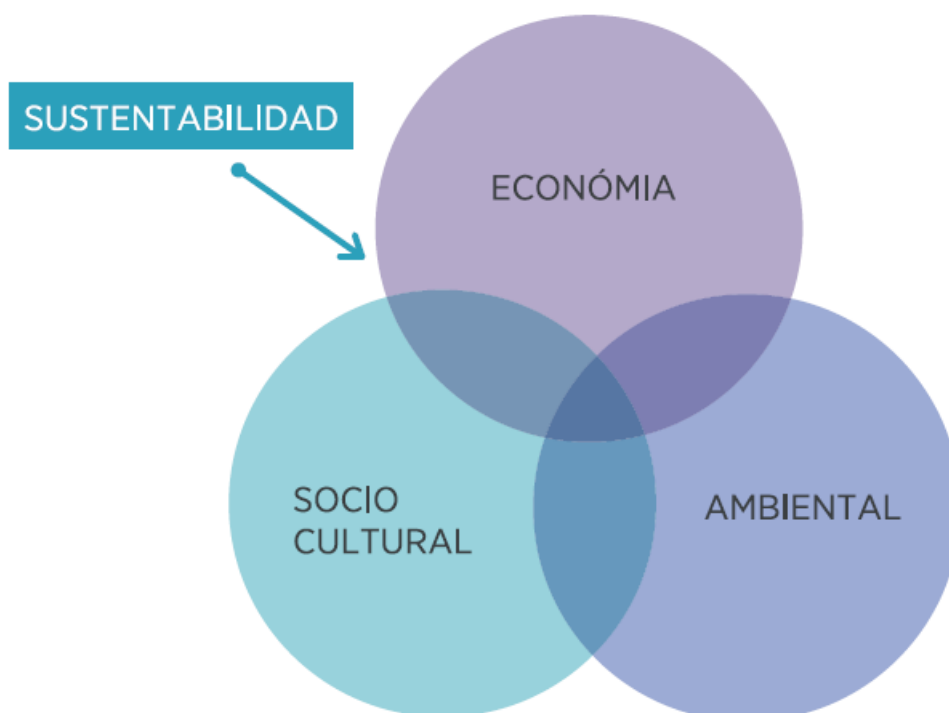
Para generar una estrategia complementaria en pos del desarrollo turístico de San Fernando, se debe considerar necesariamente el concepto de sustentabilidad integrando tres importantes áreas:

Económica: es decir prever que todas las actividades turísticas sean rentables.

Ambiental: prever que el desarrollo turístico permita la regeneración y protección de los ecosistemas del territorio.

Sociocultural: propiciar la participación e involucramiento de las comunidades locales.

De este modo las cuatro estrategias que se presentan a continuación están orientadas a lograr un bienestar económico sostenido en el tiempo, protegiendo los recursos naturales y culturales del territorio, a fin de mejorar la calidad de vida y de turismo de San Fernando.



6.3.4 Estrategia Territorial y Medioambiente.

Importante señalar que el territorio y el medio ambiente son esenciales para el desarrollo turístico de San Fernando, considerando que su biodiversidad es distintiva a otras localidades de la zona, ya que muchos de sus atractivos turísticos son naturales.

Siendo así es de real necesidad crear urgentemente un mecanismo de protección medioambiental que proteja estos espacios y a la vez que permita reparar daños efectuados producto de contaminación de las aguas y tierra, además de la intervención descontrolada en algunos sectores de la comuna.

Propuesta de acciones a desarrollar:

- Vincular la Oficina de Información Turística del municipio con la Unidad de Territorio y Medio Ambiente de SERNATUR, a fin de implementar un Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Vincular la Oficina de Información Turística con la Unidad Medio Ambiental del Municipio.
- Establecer medidas de mitigación, reparación o compensación que se ajusten a los impactos generados sobre el turismo y el paisaje.
- Coordinar acciones de Educación y Concientización Ambiental entre Municipio, SERNATUR y Organizaciones Sociales.
- Vincular a los establecimientos educacionales en un proceso de protección del medio ambiente.
- Identificar los puntos críticos y de mayor vulnerabilidad de contaminación.



Municipalidad de San Fernando

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



La comuna también cuenta con un Plan Municipal de Cultura (PMC) de San Fernando el cual estuvo vigente desde el año 2017 hasta el año 2021, en donde no se presenta contenido ambiental.

El Plan Comunal de Salud San Fernando 2022

V.- PRESENTACION DE LOS PROGRAMAS DE SALUD, 2021

5.11.- PARTICIPACION COMUNITARIA A.P.S. DE SAN FERNANDO

Diagnostico Comunitario

El objetivo de este diagnóstico es identificar las problemáticas de salud que afectan a la población usuaria de San Fernando, desde una mirada de trabajo en conjunto con la comunidad, con el propósito de mantener actualizado el diagnóstico participativo en los distintos sectores de la comunidad y diseñar programas de mejora.

Durante el año 2020 y 2021 no se efectuó este trabajo de forma presencial, debido a la contingencia sanitaria, que se mantiene actualmente. Durante los meses de noviembre y diciembre se pretende reestablecer este canal de participación a fin de trabajar de forma activa durante el próximo año 2022, en un diagnóstico participativo.

Encontramos la temática ambiental dentro de los principales resultados de las necesidades emanadas de mesas territoriales sectoriales, según temáticas (2018 – 2019):

- Educación y fomento del cuidado del medio ambiente y el entorno comunitario.

También está presente la temática ambiental en el programa anual de capacitación 2022 personal estatuto atención primaria (ley 19.378) servicio de salud comuna de San Fernando



Municipalidad de San Fernando

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA						TOTAL	NUMERO DE HORAS PEDAGOGICAS	FINANCIAMIENTO			ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCION
			A (Médicos, Odont, OF,etc.)	B (Otros Profesionales)	C (Técnicos Nivel Superior)	D (Técnicos de Salud)	E (Administrativo)	F (Auxiliares servicio)			ITEM CAPACITACION	FONDOS MUNICIPALES	OTROS FONDOS			
EJEESTRATEGICO 6: Medio ambiente.	Mejorar la gestión de los procesos relacionados a las Garantías Explícitas en Salud (GES) en los Establecimientos de Atención primaria de salud	Capacitación en Garantía explícitas en salud (GES)		10		10								Universidades, Intitutos profesionales, ONG, MINSAL, Instituciones de formación online, SIADS, IFLA CEX, OMS, AIEP, etc.	Encargado de capacitación CESFAM, jefe de Salud, Directores CESFAM	Enero a Diciembre 2022
	Incorporar conocimientos en las condiciones ambientales saludables para la calidad de vida de las personas, en los funcionarios de atención primaria de salud	Capacitación condiciones ambientales saludables para la calidad de vida de las personas		5		10				40	30-40	500.000			Universidades, Intitutos profesionales, ONG, MINSAL, Instituciones de formación online, SIADS, IFLA CEX, OMS, AIEP, etc.	Encargado de capacitación CESFAM, jefe de Salud, Directores CESFAM